

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25095** SUECA

Edicto

D/Dña. Isabel Mezquita Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 6 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000052/2021 con número de N.I.G. 46235-41-1-2021-0000108, habiéndose dictado en fecha quince de marzo de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Don Jorge Peris Sancho con DNI 20817500Q.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D./D<sup>a</sup> Luis Gabarda Cassinello con DNI n° 22.568.365-Y, con correo electrónico [igca@icav.es](mailto:igca@icav.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Sueca, 14 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Mezquita Ruiz.

ID: A210032401-1